CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

Compromiso con la gente

Corte

RESOLUCIÓN C.A.J. N° ...104...

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 16/2020 "ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE SISTEMA INFORMÁTICO (SOFTWARE) DE EDICIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN – AD REFERÉNDUM" DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" – ID N° 378.340.----------

Asunción, 3 de Julio de 2020.-

VISTOS: La Resolución C.A.J. N° 33 de fecha 02 de abril de 2020, por la cual se aprobó la Carta de Invitación y se autorizó el llamado, el **Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 007/20** de fecha 16 de junio de 2020 sobre la **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC N° 16/2020 "ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE SISTEMA INFORMÁTICO (SOFTWARE) DE EDICIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN – AD REFERÉNDUM" – ID N° 378.340,** el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 954/2020,** la **Nota UOC N° 665/20** de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y ----------

C O N S I D E R A N D O:

Por Resolución C.A.J. N° 33 de fecha 02 de abril de 2020, se aprobó la Carta de Invitación y se autorizó el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC N° 16/2020 "ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE SISTEMA INFORMÁTICO (SOFTWARE) DE EDICIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN – AD REFERÉNDUM" – ID N° 378.340** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.----------

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, han elaborado el **Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 007/20 de fecha 16 de junio de 2020,** el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y la Carta de Invitación aprobada para el presente proceso.----------

El mencionado Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 007/20, establece cuanto sigue: "*...En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en relación al llamado a* ***CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC Nro. 16/2020 "ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE SISTEMA INFORMÁTICO (SOFTWARE) DE EDICIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN – AD REFERÉNDUM" – ID N° 378.340****, cuanto sigue:* ----------

a) ***ADJUDICAR*** *el presente proceso a la oferta presentada por* ***INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)*** *por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un* ***Monto de Guaraníes IVA Incluido Noventa y cinco millones doscientos mil (Gs. 95.200.000)...***".----------

Por Nota UOC N° 665/20, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, remitió el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 007/20.----------

De igual manera, se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 954/2020 de fecha 29 de abril de 2020, a fin de certificar la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación.----------

...//...

ALBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ SIMÓN
Presidente

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Prof. Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

ABG. ANDREA FERREIRA ARMELE
Secretaria C.A.J.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A.J. N°.....104..
(Continuación)

Asunción, 3 de Julio de 2.020.-

.../...

Por Acordada N° 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, la Corte Suprema de Justicia, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial.----------

La Acordada N° 1269, de fecha 8 de octubre de 2018, de la Corte Suprema de Justicia, que aprueba el reglamento del Consejo de Administración Judicial, en su Art. 1° textualmente dice: *"El Consejo de Administración Judicial, dependerá jerárquicamente del Pleno de la Corte Suprema de Justicia y estará subordinado al Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia. Es la autoridad en materia administrativa, presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial".*----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

ART. 1°: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC Nro. 16/2020 "ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE SISTEMA INFORMÁTICO (SOFTWARE) DE EDICIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN – AD REFERÉNDUM" – ID N° 378.340**, a la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.),** por un **monto de guaraníes noventa y cinco millones doscientos mil (G. 95.200.000), IVA Incluido,** conforme al siguiente detalle: ----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43231512-9986	ADOBE CREATIVE CLOUD ALL APPS	Unidad	UNIDAD	5	ADOBE	EE.UU.	19.040.000	95.200.000
TOTAL									**95.200.000**

ART. 2°: **DISPONER,** la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representado por su Presidente, y el Oferente Adjudicado, de conformidad con el Artículo 1° de la presente Resolución.----------

ART. 3°: **COMUNICAR,** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los oferentes que presentaron sus ofertas, lo resuelto en la presente Resolución.-------

ART. 4°: **IMPUTAR,** la presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 5°: **ANOTAR,** registrar y notificar.----------

ALBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ SIMÓN
Presidente

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Ante mí:

ABG. ANDREA FERREIRA ARMELE
Secretaria C.A.J.

Prof. Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA